



Pruebas de acceso Instrumentos de Púa

Profesor Jorge Casanova

Conservatorio Profesional de Música de
Zaragoza – Curso 2025-26

c·p·m·z

Conservatorio Profesional
de Música de Zaragoza

Apartados generales

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS ELEMENTALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.- Procedimiento

El Objetivo de esta prueba es seleccionar a los aspirantes más capacitados para cursar con aprovechamiento la carrera de Instrumentos de Púa.

1.1. Desarrollo de las Pruebas.

La prueba será individual y constará de:

- a) Entrevista con el aspirante, en la que se hablará sobre su edad, estudios escolares y extraescolares, vinculación personal y familiar con el instrumento, otras actividades o aficiones que pudieran resultar incompatibles con el estudio cotidiano de la Instrumentos de Púa, etc., en orden a obtener un perfil de su personalidad y una idea fiable acerca de su posible aprovechamiento como alumno.
- b) Si tuviera alguna experiencia con el instrumento se le pedirá que interprete algún fragmento de su elección. Se valorarán positivamente los conocimientos previos si son correctos. Si el aspirante carece de experiencia previa con el instrumento se pasará al punto siguiente, sin que ello conlleve demérito alguno para él.
- c) Realización de los siguientes ejercicios: 1.- Imitación de la pulsación de la púa en cuerdas abiertas con ataques apoyados. 2.- Mano izquierda. Colocación de los dedos 1 y 2 a fin de apreciar el tamaño, complexión y flexibilidad de la mano. 3.- Mano derecha. Imitación con la púa de ritmos propuestos por el profesor apreciando el sentido de los ataques y en un pulso constante. No se pretende, obviamente, que estos ejercicios sean improvisados con corrección por un niño que no ha estudiado nunca la Instrumentos de Púa, sino observar la facilidad del posible alumno.

1.2. Criterios de evaluación y calificación

Se valorarán:

- La actitud del futuro alumno en una primera toma de contacto con el instrumento: grado de motivación, capacidad de atención, receptividad, imitación del profesor, etc.
- Sus aptitudes psicofísicas en la medida en que puedan influir en el futuro aprovechamiento de las enseñanzas impartidas: flexibilidad y tamaño de las manos, lateralidad, psicomotricidad general y psicomotricidad fina, sensibilidad táctil, etc.

No se considerará la edad como factor determinante, aunque se tendrá en cuenta junto con los criterios anteriores.

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.- Procedimiento

El Objetivo de esta prueba es seleccionar a los aspirantes más capacitados para cursar con aprovechamiento la carrera de Instrumentos de Púa.

1.1. Desarrollo de las Pruebas.

El contenido de la prueba será:

- Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte (en este caso: Instrumentos de Púa) de dos obras pertenecientes a distintos estilos. Según el art. 6 de la ORDEN del 11 de abril de 2013, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza, publicada en el BOA 24 de Abril del 2013.

1.2. Criterios de evaluación y calificación

Criterios de evaluación: se valorará el grado de corrección en la superación de todos y cada uno de los Contenidos finales y la consecución de los Objetivos señalados. Se exigirá la correcta interpretación del programa mínimo recomendado de acuerdo a los criterios de evaluación anteriormente expresados

Criterios de calificación: tanto en la evaluación continua como en las pruebas o audiciones se valorarán: calidad de sonido (15%), capacidad de volumen sonoro (15%), afinación (15%), justeza métrica (15%), ejecución (15%), interpretación (15%), progreso del trabajo semanal (10%). La escala de calificaciones será de 0 a 10 puntos.

2.- Repertorio Orientativo

A CURSO 2º

Se proponen los siguientes álbumes:

- "*Musikalisches Bilderbuch*", MARLO STRAUß (Vogt & Fritz, V&F28).
- "*Spaß mit der Mandoline*" MARIA MOORS-MARLO STRAUß (V&F12NL).
- "*Sing and play!*" GERHARD VOGT-GERTRUD TRÖSTER (V&F15)
- "*Canciones folklóricas del mundo*", BRUNO HENZE, (Zimmermann, Frankfurt).
- "*15 Temas Españoles*", PEDRO CHAMORRO, Real Musical, Madrid.
- "*15 Transcripciones*" Editorial Boileau 412.
- "*Mi infancia*", Editorial de Música Moderna, Madrid. 30 canciones populares españolas de corro, armonizadas por José Ibarra.
- "*Método de Mandolina*" (1ª parte), F. DE CRISTOFARO (Henry Lemoine, París).
- "*Violin Playtime Book*" PAUL DE KEYSER (Faber Music Limited, London). Parte 1ª (entera) y parte 2ª (1, 2, 3 y 4).
- "*Violin Music for beginners*". Editio Musica Budapest Z. 6311.

Música aragonesa:

"*Cancionero Popular de la Provincia de Huesca*", JUAN JOSÉ DE MUR BERNAD (Diputación General de Aragón, Editorial Claret, Barcelona 1986). Se proponen:

- "*Albada de Embún*" nº 148, pág. 132.
- "*Jota*" nº 359, pág. 262

“*Colección de Cantos Populares de la Provincia de Teruel*”, MIGUEL ARNAUDAS LARRODÉ (Instituto de Estudios Turoleses. 1982). Se proponen:

- *Villancicos y Cantos de Navidad nº 2, 3, 23, 24, 25, 28 y 29* de Teruel, Teruel, Alba, Cuervo, Griegos, Tramacastilla y Tramacastilla respectivamente (págs. 31, 31, 50, 51, 51, 53 y 53 respectivamente).

“*Cancionero Musical de la Provincia de Zaragoza*”. ANTONIO MINGOTE. (Institución Fernando el Católico. 1981). Se proponen:

- “*Villancico*” VERA DE MONCAYO (pág. 72)
- *Villancicos nº 23 y 24* TARAZONA (ambos), págs. 325 y 326.

Esta relación de álbumes es ampliable.

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.- Procedimiento

El Objetivo de esta prueba es seleccionar a los aspirantes más capacitados para cursar con aprovechamiento la carrera de Instrumentos de Púa.

1.1. Desarrollo de las Pruebas.

El contenido de la prueba será:

- Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte (en este caso: Instrumentos de Púa) de dos obras pertenecientes a distintos estilos. Según el art. 6 de la ORDEN del 11 de abril de 2013, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza, publicada en el BOA 24 de Abril del 2013.

1.2. Criterios de evaluación y calificación

Criterios de evaluación: se valorará el grado de corrección en la superación de todos y cada uno de los Contenidos finales y la consecución de los Objetivos señalados. Se exigirá la correcta interpretación del programa mínimo recomendado de acuerdo a los criterios de evaluación anteriormente expresados

Criterios de calificación: tanto en la evaluación continua como en las pruebas o audiciones se valorarán: calidad de sonido (15%), capacidad de volumen sonoro (15%), afinación (15%), justeza métrica (15%), ejecución (15%), interpretación (15%), progreso del trabajo semanal (10%). La escala de calificaciones será de 0 a 10 puntos.

2.- Repertorio Orientativo

A CURSO 3º

Se proponen piezas de los siguientes álbumes:

Del álbum *“Die mandoline”*, VEB Deutscher Verlag für Musik, Leipzig 1989; dvfm32 127

- *“Reigen”*, N. BAKLANOVA.
- *“Stampftanz”*, K. SCHWAEN.
- *“Menuet”*, J.S. BACH.
- *“Burleske”*, G. ERDMANN.
- *“Flieg herbei, flieg herbei”*, POPULAR UCRANIANA.
- *“Kleiner hase”*, POPULAR RUSA.

Música aragonesa:

Del *“Cancionero Popular de la Provincia de Huesca”*, JUAN JOSÉ DE MUR BERNAD (Diput. General de Aragón, Ed. Claret, Barcelona 1986)

- “*Villancicos*” n^{os} 7,9,11 (págs. 56, 57, 58) de Castejón del Puente, Berbegal y Arén, respectivamente.
- “*Danza de las espadas*”, de Apiés (n^o 511, pág. 355).
- “*La hermosa Cardelina*”, de Graus (n^o 512, pág. 356).
- “*Danza*”, de Yebra de Basa (n^o 514, pág. 357).
- “*Paloteado*” de Naval (n^o 515, pág. 357).

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1.- Procedimiento

El Objetivo de esta prueba es seleccionar a los aspirantes más capacitados para cursar con aprovechamiento la carrera de Instrumentos de Púa.

1.1. Desarrollo de las Pruebas.

El contenido de la prueba será:

- Interpretación en el instrumento de la especialidad a la que se opte (en este caso: Instrumentos de Púa) de dos obras pertenecientes a distintos estilos. Según el art. 6 de la ORDEN del 11 de abril de 2013, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regula la convocatoria de acceso y admisión de alumnos en las enseñanzas elementales y en las enseñanzas profesionales de Música y Danza, publicada en el BOA 24 de Abril del 2013.

1.2. Criterios de evaluación y calificación

Criterios de evaluación: se valorará el grado de corrección en la superación de todos y cada uno de los Contenidos finales y la consecución de los Objetivos señalados. Se exigirá la correcta interpretación del programa mínimo recomendado de acuerdo a los criterios de evaluación anteriormente expresados

Criterios de calificación: tanto en la evaluación continua como en las pruebas o audiciones se valorarán: calidad de sonido (15%), capacidad de volumen sonoro (15%), afinación (15%), justeza métrica (15%), ejecución (15%), interpretación (15%), progreso del trabajo semanal (10%). La escala de calificaciones será de 0 a 10 puntos.

2.- Repertorio Orientativo

A CURSO 4º

- "Kleines Adagio", de S. STOLTE
- "Festlicher Marsch", de S. STOLTE
- "Ruhig schreitend", de S. STOLTE
- "Scheneller Tanz", de S. STOLTE
- "Marsch", de J.S. BACH
- "Polonaise", de J.S. BACH
- "Menuett", de J.S. BACH
- "Mazurca", de N. BAKLANOVA
- "Melodie", de S. MACH.

Las anteriores de la publicación "Die Mandoline" para mandolina y piano de la editorial VEB DEUTSCHER VERLAG FÜR MUSIK. LEIPZIG.

- "Canto nº 1" POPULAR GALLEGO
- "Canto Nº 2" POPULAR ASTURIANO
- "Canto nº 3" POPULAR LEONES
- "Villancico" POPULAR
- "Paño" POPULAR
- "Bolero" POPULAR

- "Sevillanas nº 7, 8, 9 y 10" POPULAR

Las anteriores de la publicación "15 Temas Españoles" de Pedro Chamorro, Editorial Real Musical.

- "What you will", de A. HOLBORNE.
- "The Maydens of the Country", de A. HOLBORNE.
- "The Miller", de A. HOLBORNE.

Perteneciendo éstas últimas a "Sechs fansies. Pavane mit Galliarde und Almayne", de A. HOLBORNE (Zimmermann, Frankfurt; ZM2026).

ACCESOS POR CURSOS- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

A PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.- Procedimiento

El objetivo de esta prueba es seleccionar a los aspirantes con mejores expectativas de orientar su carrera musical hacia la profesionalización.

1.1. Desarrollo de las Pruebas. En la medida de la disponibilidad de las instalaciones, la audición se realizará en una sala amplia, con buena acústica y con separación suficiente entre intérprete y público (por ejemplo, en el Auditorio del Conservatorio).

- a) Se interpretarán dos obras y un estudio de distintos estilos. Al menos una de las tres piezas se interpretará de memoria. En cuanto al nivel de las mismas, está señalado en la resolución de 25 de octubre de 2007 (BOA del 9 de noviembre del 2007) de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta relación es meramente orientativa, admitiéndose otros/as de características y dificultad similares.
- b) Antes de su intervención, el aspirante entregará al tribunal una relación de su programa y una copia de las partituras que vaya a interpretar. El tribunal podrá excluir de la prueba a aquellos candidatos cuyo programa no se adapte a lo señalado en el punto 2.
- c) El Tribunal podrá pedir a los aspirantes la ejecución de algunos fragmentos de las piezas interpretadas indicando determinadas modificaciones.

1.2. Criterios de evaluación y calificación

Será condición indispensable para alcanzar una evaluación positiva la interpretación de dos obras y un estudio de distintos estilos, siendo al menos una de estas tres piezas de memoria. Además, se valorarán, con independencia del orden en que aparecen expuestos, los siguientes aspectos:

Criterios de evaluación: se valorará el grado de corrección en la superación de todos y cada uno de los Contenidos finales y la consecución de los Objetivos señalados. Se exigirá la correcta interpretación del programa mínimo recomendado de acuerdo a los criterios de evaluación anteriormente expresados

Criterios de calificación: tanto en la evaluación continua como en las pruebas o audiciones se valorarán: calidad de sonido (15%), capacidad de volumen sonoro (15%), afinación (15%), justeza métrica (15%), ejecución (15%), interpretación (15%), progreso del trabajo semanal (10%). La escala de calificaciones será de 0 a 10 puntos.

2.- Repertorio Orientativo

a) ESTUDIOS

- Estudio 34 de "Método Elemental y Progresivo de Mandolina Española y Bandurria" Op. 115 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudio 1, 2 y 3 de "Escuela de Alzapúa" Op. 9, 1ª Parte de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudio 1 (pág. 17) y Preludio nº 2 (pág. 21) de "Estudios para Laúd" Op. 131, Volumen primero de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 1 y 7 de "Técnica de Alzapúa" Op. 124, primera parte, para mandolina italiana de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 4, 5, 6 y 7 de "Escuela de Trémolo" Op. 5 de FÉLIX DE SANTOS (bandurria y laúd -bandurria tenor-).
- Estudios 10 y 11 de "30 Estudios melódicos" Op. 123 para mandolina italiana, de FÉLIX DE SANTOS.

b) OBRAS

con piano (u otro instrumento) de las siguientes o con nivel similar:

- "Allegro scherzoso" de C. MUNIER. (nº XVIII de Utile dulci Op. 115, parte prima; Edizioni R. Maurri; Florencia).
- "Allegro marciale", de C. MUNIER. (nº XXI de Utile dulci Op. 115, parte prima; Edizioni R. Maurri; Florencia).
- "Sarabanda e Gavotta", ARCANGELO CORELLI (Utile dulci, parte II, MUNIER, Edizioni R. Maurri, Florencia, R. 702 M.).
- "Barcarola veneziana" de MENDELSSOHN (Utile dulci, parte II, MUNIER, Edizioni R. Maurri, Florencia, R. 702 M.).
- "Kleine suite" de K. WÖLKI (VEB Deutsche Verlag für Musik, Leipzig, ref. 32 127).
- "Minué nº 9" J. S. BACH. (VEB Deutsche Verlag für Musik, Leipzig, ref. 32 127).
- "Musette" de J. S. BACH. (Editio Musica Budapest/Z.6311).
- "Aucassin und Nicolette" de KREISLER (Schott's/BSS31218).
- "Melodía" de SUMALLA/SCHUMANN. (Editorial Clivis).
- "Bonny sweet Robin", de A. HOLBORNE (Zimmermann, ZM2026).
- "Sicke, Sicke and Very Sicke", de A. HOLBORNE (ZM2026).
- "Pavana, Gallarda y Alemana", de A. HOLBORNE (ZM2026).
- "Duetto Op. 56 nº 1" de J.B. VANHALL. (Zimmermann/ZM2025).
- "Duetto Op. 56 nº 4" de J. B. VANHALL. (Zimmermann/ZM2025).
- "Dúo Op. 35 nº 1" de A. B. BRUNI. (Zimmermann/ZM2025).
- "Bourrée" de J. S. BACH. (Zimmermann/ZM2027).
- "Ruy Blas", de FÉLIX MENDELSSOHN (Colección Cateura, Editorial Boileau, ref. 26).
- "Minuetto", de FILIPO SAULI (Joachim Trekel Verlag, Hamburgo, DKM8).

A SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.- Procedimiento

El objetivo de esta prueba es seleccionar a los aspirantes con mejores expectativas de orientar su carrera musical hacia la profesionalización.

1.1. Desarrollo de las Pruebas. En la medida de la disponibilidad de las instalaciones, la audición se realizará en una sala amplia, con buena acústica y con separación suficiente entre intérprete y público (por ejemplo, en el Auditorio del Conservatorio).

- a) Se interpretarán dos obras y un estudio de distintos estilos. Al menos una de las tres piezas se interpretará de memoria. En cuanto al nivel de las mismas, está señalado en la resolución de 25 de octubre de 2007 (BOA del 9 de noviembre del 2007) de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta relación es meramente orientativa, admitiéndose otros/as de características y dificultad similares.
- b) Antes de su intervención, el aspirante entregará al tribunal una relación de su programa y una copia de las partituras que vaya a interpretar. El tribunal podrá excluir de la prueba a aquellos candidatos cuyo programa no se adapte a lo señalado en el punto 2.
- c) El Tribunal podrá pedir a los aspirantes la ejecución de algunos fragmentos de las piezas interpretadas indicando determinadas modificaciones.

1.2. Criterios de evaluación y calificación

Será condición indispensable para alcanzar una evaluación positiva la interpretación de dos obras y un estudio de distintos estilos, siendo al menos una de estas tres piezas de memoria. Además, se valorarán, con independencia del orden en que aparecen expuestos, los siguientes aspectos:

Criterios de evaluación: se valorará el grado de corrección en la superación de todos y cada uno de los Contenidos finales y la consecución de los Objetivos señalados. Se exigirá la correcta interpretación del programa mínimo recomendado de acuerdo a los criterios de evaluación anteriormente expresados

Criterios de calificación: tanto en la evaluación continua como en las pruebas o audiciones se valorarán: calidad de sonido (15%), capacidad de volumen sonoro (15%), afinación (15%), justeza métrica (15%), ejecución (15%), interpretación (15%), progreso del trabajo semanal (10%). La escala de calificaciones será de 0 a 10 puntos.

2.- Repertorio Orientativo

ESTUDIOS

- Estudio 5 de "Escuela de Alzapúa" Op. 9 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 9 y 10 de "Escuela de Trémolo" Op. 5 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN (bandurria y laúd -bandurria tenor-).
- Preludios 2, 3 y 4 (págs. 21 y 22) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen primero, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudio 13 y 15 de "30 Estudios melódicos" Op. 123 para mandolina italiana, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudio 8 y 11 de "Técnica de Alzapúa" Op. 124, primera parte, para mandolina italiana de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 43 y 44 de "L'art de la mandoline" II de SILVIO RANIERI.

OBRAS

- Utile dulci nº VI, CARLO MUNIER (Utile dulci, parte I, Edizioni R. Maurri, 1275).
- Utile dulci nº VII, CARLO MUNIER (Utile dulci, parte I, Edizioni R. Maurri, 1275).
- Utile dulci nº IX, CARLO MUNIER (Utile dulci, parte I, Edizioni R. Maurri, 1275).
- Utile dulci nº XV, CARLO MUNIER (Utile dulci, parte I, Edizioni R. Maurri, 1275).
- Utile dulci nº XVI, CARLO MUNIER (Utile dulci, parte I, Edizioni R. Maurri, 1275).
- Dúo nº 62 (L'art de la mandoline I), SILVIO RANIERI (Musikverlag Craz, Mainz).
- Dúo, F. MAZAS (nº 5 de L'art de la mandoline II SILVIO RANIERI, Musikverlag Craz, Mainz).
- Rondó, CH. DANCLA (nº 34 de L'art de la mandoline II SILVIO RANIERI, Musikverlag Craz, Mainz).
- Dúo nº 33, SILVIO RANIERI (de L'art de la mandoline II SILVIO RANIERI, Musikverlag Craz, Mainz).
- Dúo nº 45, SILVIO RANIERI (de L'art de la mandoline II SILVIO RANIERI, Musikverlag Craz, Mainz).
- Zwei Menuette, BONAVENTURA TERRENI (Joachim Trekel Verlag, Hamburgo, DKM8).
- Balletto, ANTONIO BRUNELLI (Joachim Trekel Verlag, Hamburgo, DKM3).
- Pequeña Suite cubana: El pañuelo de la Pepa, La linda, EFRAÍN AMADOR, La trenita, MANUEL GAUMELL.
- Humoresque, A. DVORAK (Suzuki, V. 3, Summy-Birchard Inc.).
- Gavotte in D Major, J. S. BACH (Suzuki, V. 3).
- Minuet, W. A. MOZART (Suzuki, V. 7).
- Courante, A. CORELLI (Suzuki, V. 7).
- Gigue, J. S. BACH (Suzuki, V. 7).
- Le petit berger (de Three pieces from Children's Corner), CLAUDE DEBUSSY (Master Music Publications Inc.).

- Golliwogg's cake-walk (de Three pieces from Cildren's Corner), CLAUDE DEBUSSY (Master Music Publications Inc.).
- O canto do cisne negro (de Five pieces), HEITOR VILLA-LOBOS (Master Music Publications Inc.).
- Improviso (de Five pieces), HEITOR VILLA-LOBOS (Master Music Publications Inc.).
- Furulyaszó nº 7 (de Pour les enfants), BELA BARTOK (Editio Musica Budapest, Z. 213).
- Ballet de Fée Op. 27, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo, 669210).
- Minuetto (Menuet des enfants) Op. 178, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo, 669230).

A TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.- Procedimiento

El objetivo de esta prueba es seleccionar a los aspirantes con mejores expectativas de orientar su carrera musical hacia la profesionalización.

1.1.- Desarrollo de las Pruebas. Los aspirantes presentarán al Tribunal un repertorio de cinco piezas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Dos estudios de distintos estilos.
- Tres obras de distintos estilos.

Los aspirantes entregarán al Tribunal una copia (que no será devuelta) del repertorio presentado a la prueba. La prueba se ajustará al siguiente modelo:

A) El aspirante interpretará, en el orden que desee, tres de las cinco piezas presentadas. Éstas se concretarán del siguiente modo:

- Un estudio determinado por sorteo entre los dos presentados.
- Una obra determinada por sorteo entre las tres presentadas
- Una obra determinada por el Tribunal entre las dos restantes

El nivel de dichas piezas está definido para cada curso en la resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta relación es meramente orientativa, admitiéndose otros/as de características y dificultad similares

1.2. Criterios de evaluación y calificación

Será condición indispensable para alcanzar una evaluación positiva la interpretación de las obras y estudios referidos en el punto anterior (1.1). Además, se valorarán, con independencia del orden en que aparecen expuestos, los siguientes aspectos:

Criterios de evaluación: se valorará el grado de corrección en la superación de todos y cada uno de los Contenidos finales y la consecución de los Objetivos señalados. Se exigirá la correcta interpretación del programa mínimo recomendado de acuerdo a los criterios de evaluación anteriormente expresados

Criterios de calificación: tanto en la evaluación continua como en las pruebas o audiciones se valorarán: calidad de sonido (15%), capacidad de volumen sonoro (15%), afinación (15%), justeza métrica (15%), ejecución (15%), interpretación (15%), progreso del trabajo semanal (10%). La escala de calificaciones será de 0 a 10 puntos.

2.- Repertorio Orientativo

ESTUDIOS

- Estudios 4 y 6 de "Escuela de Alzapúa" Op. 9 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 8, 11 y 12 de "Escuela de Trémolo" Op. 5 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN (bandurria).
- Estudio 2 (pág. 17) y 4 (pág. 19) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen primero, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudio 3 (pág. 18) y Preludios 5, y 6 (pág. 23) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen primero, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 17, 18, 19, 20 y 21 de "30 Estudios melódicos" Op. 123 para mandolina italiana, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 6 y 9 de "Técnica de Alzapúa" Op. 124, primera parte, para mandolina italiana de FÉLIX DE SANTOS.

OBRAS

- Tre pezzi, FRANCO MARGOLA (Zanibon, Padua, ref. 5905).
- Introdution und Tango, GUNTER KETZSCHER (VEB Deutsche Verlag für Musik. Leipzig ref. 32 127)
- Concerto all unisono Op. 2, nº 10 en La Mayor, EVARISTO FELICE DALL'ABACO (GRAVIS/BREITKOPF, EG 669/HG 669).
- Zapateado, POPULAR (Colección Cateura, Editorial Boileau, Barcelona, ref. 1563).
- Barcarola Op. 20, RAFFAELE CALACE (edición del propio autor).
- Sonate G-dur, CARLO CECERE (Joachim Trekel Verlag, Hamburgo, DKM 13).
- Sonate nº 1, GUSTAV GUNSENHEIMER (Verlag Vogt & Fritz, VF K1001).
- Sonata in G Minor, H. ECCLES (Suzuki, V. 8).
- Sérénade a la poupée (de Three pieces from Cildren's Corner), CLAUDE DEBUSSY (Master Music Publications Inc.).
- Primo bolero Op. 26, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo, 669210).
- Soirée de printemps Op. 53, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo, 669210).
- Balada y Rondó Op. 41, FÉLIX DE SANTOS (Editor: Ricardo García Gimeno).

A CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.- Procedimiento

El objetivo de esta prueba es seleccionar a los aspirantes con mejores expectativas de orientar su carrera musical hacia la profesionalización.

1.1.- Desarrollo de las Pruebas. Los aspirantes presentarán al Tribunal un repertorio de cinco piezas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Dos estudios de distintos estilos.
- Tres obras de distintos estilos.

Los aspirantes entregarán al Tribunal una copia (que no será devuelta) del repertorio presentado a la prueba. La prueba se ajustará al siguiente modelo:

A) El aspirante interpretará, en el orden que desee, tres de las cinco piezas presentadas. Éstas se concretarán del siguiente modo:

- Un estudio determinado por sorteo entre los dos presentados.
- Una obra determinada por sorteo entre las tres presentadas
- Una obra determinada por el Tribunal entre las dos restantes

El nivel de dichas piezas está definido para cada curso en la resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta relación es meramente orientativa, admitiéndose otros/as de características y dificultad similares

1.2. Criterios de evaluación y calificación

Será condición indispensable para alcanzar una evaluación positiva la interpretación de las obras y estudios referidos en el punto anterior (1.1). Además, se valorarán, con independencia del orden en que aparecen expuestos, los siguientes aspectos:

Criterios de evaluación: se valorará el grado de corrección en la superación de todos y cada uno de los Contenidos finales y la consecución de los Objetivos señalados. Se exigirá la correcta interpretación del programa mínimo recomendado de acuerdo a los criterios de evaluación anteriormente expresados

Criterios de calificación: tanto en la evaluación continua como en las pruebas o audiciones se valorarán: calidad de sonido (15%), capacidad de volumen sonoro (15%), afinación (15%), justeza métrica (15%), ejecución (15%), interpretación (15%), progreso del trabajo semanal (10%). La escala de calificaciones será de 0 a 10 puntos.

2.- Repertorio Orientativo

ESTUDIOS

- Estudios 7 de "Escuela de Alzapúa" Op. 9 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 13, 14 y 15 de "Escuela de Trémolo" Op. 5 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN (bandurria).
- Estudio 1 (pág. 9) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen segundo, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Preludios 1, 2, 4 y 5 (págs. 24 y 26) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen primero, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 22, 23 y 24 de "30 Estudios melódicos" Op. 123 para mandolina italiana, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 10, 12 y 13 de "Técnica de Alzapúa" Op. 124, primera parte, para mandolina italiana de FÉLIX DE SANTOS.

OBRAS

- Sonata in D, CARLO ARRIGONI (Zanibon, Padua, ref. 5905).
- Sonata nº 46 (K81), DOMENICO SCARLATTI (Bèrben, Ancona, Italia, E. 3631 B.), (o también Santabárbara, Bellona, Italia, Sb 143).
- Sonata nº 54 (K89), DOMENICO SCARLATTI (Bèrben, Ancona, Italia, E. 3631 B.), (o Santabárbara, Sb 143).
- Sonata nº 56 (K91), DOMENICO SCARLATTI (Bèrben, Ancona, Italia, E. 3631 B.)
- La Matinée, J. L. DUSSEK (Colección Cateura, Serie A nº 3, Editorial Boileau, Barcelona, ref. B.C.16).
- Célebre Minuetto, BOLZONI (Edición Forti D.F. 55).
- Suite for mandolin, ERIC SPEAR (Bosworth Edition, Londres).
- Dúo para mandolina y cémbalo, ULRICH ST. FAUTH (Trekel, T661).
- Sonate nº 3, GUSTAV GUNSENHEIMER (Vogt & Fritz, VF K 1029).
- Sonate nº 4, GUSTAV GUNSENHEIMER (Vogt & Fritz, VF1049).
- Sinfonia d-moll, FRANCESCO PICCONE (Trekel, DKM15a).
- Serenidade (de Five pieces), HEITOR VILLA-LOBOS (Master Music Publications Inc.).
- La plus que lente (de Three pieces), CLAUDE DEBUSSY (Master Music Publications Inc.).
- Dúo nº 46 (Tarantelle), SILVIO RANIERI (de L'art de la mandoline II, Cranz, A.C.45463)
- Réverence Op. 19, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo 669210).
- Incertidumbre Op. 26, FÉLIX DE SANTOS (Editor: Ricardo García Gimeno).
- Burletta, ARMIN KAUFMAN (Heinrichshofen's Verlag, N1702a).
- Slowenicher tanz, KURT SCHWAEN (VEB Deutsche Verlag für Musik, Leipzig, ref. 32 127).

- Variationen über “Fuchs, du hast die Gans gestohlen”, THEODOR HLOUSCHEK (VEB Deutsche Verlag für Musik, Leipzig, ref. 32 127).
- Sonatina en do menor, LUDWIG VAN BEETHOVEN (Heinrichshofen’s Verlag, Wilhelmshaven, N1701).
- Sonata en Sol mayor, PADRE ANTONIO SOLER/MANUEL GRANDÍO (Editorial Alpuerto).

A QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.- Procedimiento

El objetivo de esta prueba es seleccionar a los aspirantes con mejores expectativas de orientar su carrera musical hacia la profesionalización.

1.1.- Desarrollo de las Pruebas. Los aspirantes presentarán al Tribunal un repertorio de cinco piezas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Dos estudios de distintos estilos.
- Tres obras de distintos estilos.

Los aspirantes entregarán al Tribunal una copia (que no será devuelta) del repertorio presentado a la prueba. La prueba se ajustará al siguiente modelo:

A) El aspirante interpretará, en el orden que desee, tres de las cinco piezas presentadas. Éstas se concretarán del siguiente modo:

- Un estudio determinado por sorteo entre los dos presentados.
- Una obra determinada por sorteo entre las tres presentadas
- Una obra determinada por el Tribunal entre las dos restantes

El nivel de dichas piezas está definido para cada curso en la resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta relación es meramente orientativa, admitiéndose otros/as de características y dificultad similares

1.2. Criterios de evaluación y calificación

Será condición indispensable para alcanzar una evaluación positiva la interpretación de las obras y estudios referidos en el punto anterior (1.1). Además, se valorarán, con independencia del orden en que aparecen expuestos, los siguientes aspectos:

Criterios de evaluación: se valorará el grado de corrección en la superación de todos y cada uno de los Contenidos finales y la consecución de los Objetivos señalados. Se exigirá la correcta interpretación del programa mínimo recomendado de acuerdo a los criterios de evaluación anteriormente expresados

Criterios de calificación: tanto en la evaluación continua como en las pruebas o audiciones se valorarán: calidad de sonido (15%), capacidad de volumen sonoro (15%), afinación (15%), justeza métrica (15%), ejecución (15%), interpretación (15%), progreso del trabajo semanal (10%). La escala de calificaciones será de 0 a 10 puntos.

2.- Repertorio Orientativo

ESTUDIOS

- Estudios 8 y 9 de "Escuela de Alzapúa" Op. 9 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 1, 2 y 3 de "Doce estudios artísticos. Dos estudios brillantes." Op. 17 y 18 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN (bandurria).
- Estudio 5 (pág. 20) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen primero, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudio 10 (pág. 17) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen segundo, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Preludios 3 y 6 (págs. 25 y 27) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen primero, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudio 2 (pág. 10) de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen segundo, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 1, 2 y 3 de "Estudios característicos" Op. 125 para mandolina italiana, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 14, 15 y 16 de "Técnica de Alzapúa" Op. 124, primera parte, para mandolina italiana de FÉLIX DE SANTOS.

OBRAS

- Suite Colombiana, ADOLFO MEJÍA.
- Konzertante Musik, ANTONIUS STREIDCHARDT (Trekell, T6071).
- Mallorca, ISAAC ALBÉNIZ (Unión Musical Española).
- Adagio en Mi bemol Mayor, LUDWIG VAN BEETHOVEN (Heinrichshofen's Verlag, Wilhelmshaven, N1701).
- Fileuse, FÉLIX MENDELSSOHN (Colección Cateura, ref. 27, Editorial Boileau, Barcelona).
- Gavotte, ALEXÉI DAVIDOFF (Heinrichshofen's Verlag, N2054).
- Preludio Op. 28, nº 4, F. CHOPIN (Colección Cateura, Boileau 28).
- Valse (de 3 Konzerstücke), MICHAÏL IGNÁTIEFF (Zimmermann, Frankfurt, ZM 1955).
- Sonate G-dur, TEDESCO (Verlag Vogt & Fritz, VF34).
- Romanze fis-moll, MICHAÏL IGNÁTIEFF (Zimmermann, Z11795).
- Deh, vieni alla finestra (Canzonetta), WOLFGANG AMADEUS MOZART.
- Largo, J. S. BACH (Suzuki, V. 8).
- Petite Suite, CLAUDE DEBUSSY (Master Music Publications Inc.).
- Pavana Op. 54, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo, 669210).
- Sonata G-dur, JOHANN CONRAD SCHLICK (Heinrichshofen's Verlag, Wilhelmshaven, N1308).
- Un recuerdo Op. 23, FÉLIX DE SANTOS (Editor: Ricardo García Gimeno).

A SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1.- Procedimiento

El objetivo de esta prueba es seleccionar a los aspirantes con mejores expectativas de orientar su carrera musical hacia la profesionalización.

1.1.- Desarrollo de las Pruebas. Los aspirantes presentarán al Tribunal un repertorio de cinco piezas, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Dos estudios de distintos estilos.
- Tres obras de distintos estilos.

Los aspirantes entregarán al Tribunal una copia (que no será devuelta) del repertorio presentado a la prueba. La prueba se ajustará al siguiente modelo:

A) El aspirante interpretará, en el orden que desee, tres de las cinco piezas presentadas. Éstas se concretarán del siguiente modo:

- Un estudio determinado por sorteo entre los dos presentados.
- Una obra determinada por sorteo entre las tres presentadas
- Una obra determinada por el Tribunal entre las dos restantes

El nivel de dichas piezas está definido para cada curso en la resolución de 25 de octubre de 2007, de la Dirección General de Administración Educativa, por la que se establece la relación de obras orientativas del nivel exigible en las pruebas de acceso a cada uno de los cursos de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta relación es meramente orientativa, admitiéndose otros/as de características y dificultad similares

1.2. Criterios de evaluación y calificación

Será condición indispensable para alcanzar una evaluación positiva la interpretación de las obras y estudios referidos en el punto anterior (1.1). Además, se valorarán, con independencia del orden en que aparecen expuestos, los siguientes aspectos:

Criterios de evaluación: se valorará el grado de corrección en la superación de todos y cada uno de los Contenidos finales y la consecución de los Objetivos señalados. Se exigirá la correcta interpretación del programa mínimo recomendado de acuerdo a los criterios de evaluación anteriormente expresados

Criterios de calificación: tanto en la evaluación continua como en las pruebas o audiciones se valorarán: calidad de sonido (15%), capacidad de volumen sonoro (15%), afinación (15%), justeza métrica (15%), ejecución (15%), interpretación (15%), progreso del trabajo semanal (10%). La escala de calificaciones será de 0 a 10 puntos.

2.- Repertorio Orientativo ESTUDIOS

Bandurria

- Estudios 10, 11 y 12 de "Escuela de Alzapúa" Op. 9 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudios 4 y 5 de "Doce Estudios Artísticos. Dos Estudios Brillantes" Op. 17 y 18 de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.

Bandurria y laúd

- Estudios págs. 110, 111 y 113; pág. 117 (Re mayor y La mayor); pág. 143; pág. 120 (Mi mayor); todos ellos de la "Escuela de Mandolina Española" de BALDOMERO CATEURA.

Laúd

- Estudios 5 y 6 de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen segundo, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.
- Estudio 4 de "Estudios para Laúd" Op. 131, volumen segundo, de FÉLIX DE SANTOS SEBASTIÁN.

Mandolina

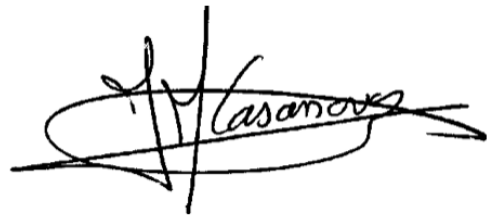
- Estudios 17, 18 y 19 de "Técnica de Alzapúa" Op. 124, primera parte, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 4, 5 y 6 de "Estudios característicos" Op. 125, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 72 y 73 de "Pequeña Gimnasia del Mandolinista" Op. 121, primer volumen, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 127 y 128 de "Pequeña Gimnasia del Mandolinista" Op. 121, segundo volumen, de FÉLIX DE SANTOS.
- Estudios 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de "Gran Gimnasia del Mandolinista" Op. 122, primer volumen, de FÉLIX DE SANTOS.

OBRAS

- Sonata Capricciosa, HERBERT BAUMANN (Vogt & Fritz, VF 41).
- Sonata nº 53 (K88), DOMENICO SCARLATTI (Bèrben, E. 3631 B.).
- Sonata nº 55 (K90), DOMENICO SCARLATTI (Bèrben, E. 3631 B.).
- Mazurka, ALEXÉI DAVIDOFF (Heinrichshofen's Verlag, Wilhelmshaven, N2054).
- Dialog Op. 20, WOLFGANG STEFFEN (Trekel, Hamburgo).
- Sonatine, HARALD GENZMER (Schott, ED 7241).
- Grande Sonata C-dur, JOHANN NEPOMUK HUMMEL (Heinrichshofen's Verlag, N1707).
- Sonata, GIOVANNI BATTISTA SAMMARTINI (Zanibon, Papua, G. 5970 Z.).
- Concerto in Do Maggiore RV 558, para 11 solistas, cuerda y continuo, ANTONIO VIVALDI (Edizioni Ricordi, Milán).
- Saltarello Op. 79, RAFFAELE CALACE (SUISEISHA Music Publishers, Tokyo, 669220).

- Andante y Allegretto Op. 21, FÉLIX DE SANTOS (Editor: Ricardo García Gimeno).
- Pensamiento Op. 2, FÉLIX DE SANTOS (Editor: Ricardo García Gimeno).
- Divertimento D-dur, JOHANN CONRAD SCHLICK (Heinrichshofen's Verlag, Wilhelmshaven, N1307).
- Visión oriental, KURT SCHWAEN (Grenzland-Verlag Theo Hüsgen, GVH KM-2010).
- Die Zufriedenheit; Komm, liebe Zither, komm KV.351 (367^b), WOLFGANG AMADEUS MOZART (Heinrichshofen's Verlag, V.H.1722) (o también Internationale Stiftung Mozarteum, Online Publications –página web del Mozarteum de Salzburgo-).
- Sonate, BARTOLOMEO BORTOLAZZI (Grenzland-Verlag Theo Hüsgen, GVH KM-2046).

Zaragoza a 25 de Septiembre de
2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. A. Casanova Madrid', with a large, sweeping flourish underneath.

Fdo.: Jorge Alberto CASANOVA MADRID

<u>ÍNDICE</u>	
APARTADOS GENERALES	2
1. ACCESOS POR CURSOS-ENSEÑANZAS ELEMENTALES	2
3. A PRIMER CURSO	2
4. A SEGUNDO CURSO	4
5. A TERCER CURSO	6
6. A CUARTO CURSO	8
7. ACCESOS POR CURSOS-ENSEÑANZAS PROFESIONALES	10
8. A PRIMER CURSO	10
9. A SEGUNDO CURSO	13
10. A TERCER CURSO	16
11. A CUARTO CURSO	18
12. A QUINTO CURSO	21
13. A SEXTO CURSO	23